REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL ERVV/MITTE/MARR/LMP/ULPA/ddv

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2024.

VISTOS

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 6. Memorándum N°10 de la Encargada Programa de Inmunizaciones
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-351-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 02 al 03 de Septiembre de 2024.
 - 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 9. Especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que, por requerimiento de la Encargada Programa de Inmunizaciones, mediante Memorándum de "Vistos 6", solicita la adquisición de vitrina clínica para vacunatorio.
- 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **GRUPO BIOS S.A RUT: 96.540.690-5**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 - 5. Que, este producto no se encuentra disponible en la tienda de Convenio Marco.
 - 6. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO Nº4351

ROCIO VALDES VALDERRAMA Administrador Municipal (S)

- 1. APRUEBESE, las especificaciones técnicas.
- 2. AUTORIZASE la modalidad de "COMPRA ÁGIL" para la contratación con el proveedor: GRUPO BIOS S.A, RUT: 96.540.690-5; según orden de compra N°3864-422-AG24, por un monto de \$1.487.500 IVA incluido. Para la adquisición de vitrina clínica para vacunatorio.
 - 3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N°215.29.05.999.001.001.-
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)